



INSTRUCTIVO GUÍA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES MEDIANTE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES EN EL MARCO DE LAS ADQUISICIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL BCIE

Versión 1

IN - CP - 07 - 03

Gerencia de Riesgos

Público Una Vez Aprobado

De conformidad con el marco normativo de la Política de Acceso a la Información, el presente documento será divulgado en el sitio web externo del Banco después de su aprobación.

Tabla de Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. ALCANCE	3
IV. ABREVIATURAS Y TÉRMINOS	3
V. DEFINICIONES.....	4
VI. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	4
VII. DESARROLLO	4
1. Comparación de Calificaciones para la selección de Consultores Individuales	4
VIII. ANEXOS	10
ANEXO 1: MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN	10
ANEXO 2: INVITACIÓN A PARTICIPAR.....	11
ANEXO 3: MATRIZ DE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES.....	12

I. INTRODUCCIÓN

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera multilateral de desarrollo, de carácter internacional, cuyos recursos se invierten entre otros en el sector público no financiero de los países miembros, quienes en general utilizan la Política de Adquisiciones del BCIE y sus normas de aplicación para la adquisición de obras, bienes, servicios y selección de consultores.

La ejecución de las operaciones implica múltiples procesos de adquisición de menor cuantía y selección de consultores individuales, estos últimos especialmente para la conformación de la Unidad Ejecutora (UE) de la Operación y para la ejecución otras actividades relacionadas a la ejecución de la Operación.

Para facilitar la ejecución de dichos procesos, se ha elaborado esta guía la cual incorpora los lineamientos para aplicar el método de Comparación de Precios y Comparación de Calificaciones los cuales atienden la actualización de la Norma para la Aplicación de la Política de Adquisiciones realizada en julio del 2021.

II. OBJETIVO

El objetivo primordial de este documento es facilitar a las Unidades Ejecutoras una herramienta de fácil comprensión sobre cuáles pasos deben seguirse en el desarrollo de este tipo de procesos de adquisición.

III. ALCANCE

Este documento debe utilizarse por los prestatarios/beneficiarios u organismos ejecutores para la adecuada gestión de las adquisiciones donde se apliquen los métodos de adquisición establecidos en la Normas de Aplicación de la Política de Adquisiciones del BCIE, en las operaciones del sector público que sean financiadas por el Banco.

IV. ABREVIATURAS Y TÉRMINOS

- BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica.
- OE: Organismo Ejecutor.
- PGA: Plan General de Adquisiciones.
- TdR: Términos de Referencia.
- UE: Unidad Ejecutora.

V. DEFINICIONES

Las definiciones e interpretaciones son los que se encuentran en las Normas para la Aplicación de la Política de Adquisiciones.

VI. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE.
- Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE.

VII. DESARROLLO

1. Comparación de Calificaciones para la selección de Consultores Individuales

Este método se establece en el PGA para la selección de consultores individuales, independiente del monto de la consultoría.

Para la selección de dichos consultores se toman en cuenta los siguientes aspectos: i) las calificaciones en formación y experiencia como requisito principal, ii) no requiere un equipo de personal clave, iii) no requiere una dependencia profesional adicional a una oficina central.

1.1. Términos de Referencia y No Objeción del BCIE

1.1.1. Una vez que se cuente con la No Objeción al PGA que identifique el proceso de comparación de calificaciones, se deberán preparar los Términos de Referencia (TdR) y se solicitará al BCIE la No Objeción respectiva.

1.1.2. Los TdR deberán incluir, entre otros:

- a. Antecedentes de la consultoría que se pretende contratar.
- b. Actividades que deberá realizar el consultor.
- c. Plazo de la consultoría: Se debe indicar el plazo total para el cual se requerirá el consultor, en caso de ser necesario, se podrá indicar que los contratos se formalizarán periódicamente con base en la evaluación de desempeño.
- d. Productos a entregar: Se debe indicar los informes o cualquier entregable que se requiera del consultor, indicando el cronograma de entregas y señalando en aquellos que son sujetos de pago el monto a pagar.

- e. Matriz de evaluación: Se deberá incluir una matriz de evaluación que incluya criterios claros, concretos y medibles de manera objetiva, de acuerdo con el modelo indicado en el Anexo 1.

Si existen requisitos que los participantes deben de cumplir para la realización de la consultoría y que están relacionados con factores críticos del trabajo como podrían ser: conocimiento de un dialecto o idioma, contar con una especialidad académica indispensable, certificación, disponibilidad de residir en el sitio del proyecto, entre otros, estos se deberán de plantear como criterios Cumple/No Cumple

Los aspectos a evaluar y el puntaje asignado propuesto es:

- i. Calificaciones del consultor: Educación, capacitaciones recibidas, estudios especializados por ejemplo en sistemas de información etc.

Puntaje asignado entre 10 - 20 puntos.

- ii. Idoneidad para el trabajo, experiencia general y específica en el sector de acuerdo con el alcance de la consultoría, las cuales podrían ser evaluadas por número de años o por número de estudios / proyectos / programas / consultorías o trabajos similares realizados, entre otros.

Puntaje asignado entre 90 - 80 puntos.

- iii. De acuerdo con el alcance definido en los TdR, podrán establecerse otros criterios acordados con el BCIE.

Puntaje asignado entre 0 - 10 puntos.

Se deberá indicar el puntaje mínimo requerido, teniendo en cuenta las calificaciones mínimas establecidas en la matriz de evaluación para cada criterio y subcriterio.

Adicionalmente, se deberá establecer el mecanismo de desempate de los consultores, que se recomienda sea la experiencia específica.

- f. Información a solicitar: Se debe indicar la información que el consultor deberá entregar junto con su hoja de vida, la cual deberá incluir:

- i. Expresión de interés en participar en el proceso de manera específica.
ii. Hoja de vida, la cual deberá incluir la siguiente declaración del consultor:

Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que,

- a. Según mi mejor conocimiento y mi entender, esta hoja de vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

- b. Acepto que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta hoja de vida y sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación.
 - iii. Documentación soporte de las acreditaciones requeridas en el inciso e(i) anterior.

Se debe tomar en cuenta que, en caso de que el OE requiera solicitar información de soporte relacionada a las experiencias presentadas, esta se deberá solicitar al adjudicatario previo a la firma del contrato
 - g. Indicación de que el adjudicatario deberá ser elegible para suscribir un contrato con financiamiento del BCIE, por lo cual no podrá encontrarse incluido en las listas de contrapartes prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE, que son:
 - i. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU):
<https://scsanctions.un.org/search/>
 - ii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE). Para lograr acceso se deberá crear una cuenta gratuita dentro de la plataforma de la UE:
<https://webgate.ec.europa.eu/fsd/fsf#!/files>
 - iii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM):
<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>
 - iv. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC): <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
 - v. Lista "HM Treasury Consolidated List of Targets":
<https://sanctionssearch.ofsi.hmtreasury.gov.uk/>
 - vi. Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE.
 - h. Anexo de integridad (incluido en el modelo de contrato).
- 1.1.3. La UE podrá acordar con el BCIE que los TdR deben contar con No Objeción antes de la publicación / invitación a participar o en su defecto que los mismos sean sujetos de revisión junto con la adjudicación de la consultoría.

1.2. Publicación - Invitación a participar

- 1.2.1. La invitación a participar no requiere el uso de documentos de concurso formal ni extenso, únicamente debe indicar:

- a. Términos de referencia con el contenido mínimo establecido en el inciso 1.1.2 anterior.
- b. Criterios de evaluación.
- c. Indicar que se deberá presentar la expresión de interés de participar en el proceso.
- d. Forma en que se presentarán las hojas de vida, que podrán ser física o electrónica, en este último se deberá indicar el correo institucional al cual se deberán dirigir las mismas.
- e. Indicación que la adjudicación se realizará al oferente que presente al consultor que obtenga la mejor calificación y cumpla las condiciones de elegibilidad del BCIE.
- f. Indicación de que el adjudicatario deberá ser elegible para suscribir un contrato con financiamiento del BCIE, de acuerdo con lo indicado en el numeral 1.1.2 (g).
- g. Se recomienda adjuntar el modelo de contrato.

1.2.2. En términos generales el procedimiento de publicación implica lo siguiente:

a. Invitación a participar – publicación

Estas invitaciones a participar podrán realizarse mediante:

- i. Invitación a participar: Solicitud de participación realizada por el contratante directamente a consultores individuales que previamente fueron identificados.
- ii. Convocatorias públicas: Invitación a participar realizada de manera pública mediante convocatoria que, permite la libre concurrencia de los participantes. Se considerará que se ha realizado una convocatoria pública cuando se publicó en al menos una de las instancias siguientes, ya sea digital o impresa por ejemplo en:

Publicación en medios digitales

- Página web de la Oficina Normativa de Compras Públicas en el país del Contratante.
- Página web del contratante.
- Versión digital de periódicos de amplia circulación nacional.

Publicación en medios impresos

- Periódicos (prensa escrita) de circulación nacional en el país del Contratante.

Un ejemplo de la invitación a participar se encuentra en el Anexo 2.

b. Plazo para presentar expresión de interés y hoja de vida

- i. El plazo para presentar las hojas de vida deberá ser entre 5 - 10 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la publicación/invitación, lo cual dependerá del alcance de la consultoría a realizar y la disponibilidad de consultores con el perfil requerido.
- ii. Cuando se ha concedido el plazo mínimo para presentar las hojas de vida y no se han recibido al menos tres (3) requeridas, previo al vencimiento del plazo, se podrá solicitar la participación a otros consultores.

En estos casos se deberá ampliar el plazo para presentar las hojas de vida en al menos cinco (5) días hábiles y comunicar dicha ampliación según el procedimiento de publicación que se haya seleccionado, indicados en el numeral 1.2.2.

c. Recepción de las hojas de vida

- i. Una vez cerrado el plazo para recibir las hojas de vida, se procederá a levantar el acta de recepción para posteriormente, evaluar y comparar las hojas de vida recibidas.

1.3. Comparación de calificaciones y recomendación de adjudicación

1.3.1. Una vez se cuente con las hojas de vida, se procederá a evaluar y comparar las mismas, mediante el siguiente procedimiento:

a. Verificación de cumplimiento de la calificación mínima requerida

Se evaluarán las hojas de vida solamente de aquellos consultores que presenten su expresión de interés.

Se deberá verificar que las hojas de vida contengan la certificación indicada en el numeral 1.1.2 (f) (ii), en caso de una omisión por parte del consultor de dicha declaración, se deberá solicitar la subsanación respectiva.

Los criterios evaluados como Cumple/No Cumple deberán de evaluarse en primera instancia antes de proceder a la calificación de los criterios que generan puntuación. Los candidatos que incumplan una condición crítica evaluada como Cumple/No Cumple no pasarán a ser evaluados con puntaje.

Posteriormente se verificará que las hojas de vida recibidas cumplan con el puntaje mínimo establecido en la matriz de evaluación, utilizando el modelo incluido en el Anexo 3.

b. Verificación del número mínimo de hojas de vida recibidas

Se verificará que se haya recibido el número mínimo de hojas de vida que cumplan con el puntaje mínimo requerido de la siguiente manera:

- i. En caso de haber realizado invitaciones directas a consultores, se deberá contar con al menos tres (3) hojas de vida que cumplan con el puntaje mínimo requerido.
- ii. Se podrán aceptar dos (2) hojas de vida, cuando se haya realizado al menos una de las convocatorias públicas indicadas en el numeral 1.2.2 (a) (ii)

c. Oferente mejor evaluado

- i. En caso de haber recibido el número mínimo de hojas de vida que cumplan con el puntaje mínimo requerido, se identificará entre ellas al oferente que presentó la hoja de vida que obtiene el puntaje más alto.
- ii. En caso de que se obtenga un empate en los puntajes obtenidos, se aplicará el mecanismo de desempate indicado en el numeral 1.1.2 (e) (iii).

d. Verificación de la elegibilidad

- i. Previo a la adjudicación, se deberá verificar que el consultor mejor evaluado no se encuentre en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE, de acuerdo con lo indicado en el numeral 1.1.2 (g).

e. Recomendación de adjudicación

- i. Una vez que se verifica que el consultor mejor calificado no se encuentra en la Lista de Contraparte Prohibida del BCIE o reconocida por el BCIE, se recomendará su adjudicación.
- ii. Se elaborará un informe que contenga los detalles del proceso realizado y en procesos sujetos a revisión previa se someterá a No Objeción del BCIE, una vez que se cuente con dicha No Objeción en los casos que aplique, se podrá adjudicar la consultoría respectiva.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Matriz de evaluación para la Consultoría de *(Indicar nombre de la Consultoría)*

Dependiendo de las características del estudio a realizar la OE podrá ampliar los criterios de evaluación y determinar la forma en la que se evaluará cada uno de los criterios y subcriterios.

Criterios y Subcriterios		Puntaje	Puntaje Mínimo para calificar
1. Nivel Académico y conocimientos		<i>Indicar puntaje entre 10 - 20</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.1	Profesional graduado con grado mínimo de Licenciatura Universitaria en las áreas de <i>(indicar las áreas de acuerdo con la naturaleza de la consultoría)</i> .	<i>Cumple / No cumple</i>	
1.2	Capacitaciones recibidas en el área de <i>(indicar áreas del conocimiento requerido)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje mínimo</i>
1.3	Con manejo avanzado del sistema <i>(indicar sistemas que debe conocer y/o manejar)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
1.4	Título superior o equivalente a Maestría o Postgrado en <i>(indicar área)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
2. Experiencia General		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
2.1	Experiencia general mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia general)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
3. Experiencia Específica		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3.1	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
3.2	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
3.3	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	
Puntaje total		100	<i>Indicar puntaje</i>

** Dependiendo del alcance de la consultoría, podrán agregarse otros criterios y subcriterios acordados con el Banco*

ANEXO 2: INVITACIÓN A PARTICIPAR

Invitación a Participar

Indicar día, mes, año

Señores

(Nombre del consultor individual)

(Dirección)

Estimados Señor (a):

El *indicar nombre del Contratante* les invita a presentar su expresión de interés de participar y su respectiva hoja de vida para participar en el proceso de selección del consultor que realizará la consultoría de:

(describir el nombre de la consultoría)

El adjudicatario se seleccionará aplicando la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE y sus normas de aplicación, para lo cual se adjuntan a la presente invitación, los Términos de Referencia que incluyen los criterios que se utilizarán para la calificación de las hojas de vida. Dichos criterios serán las calificaciones del consultor, idoneidad para realizar los trabajos, experiencia general y experiencia específica.

Las expresiones de interés en participar con las respectivas hojas de vida se recibirán hasta *(indicar la fecha y hora límite)*, mediante copia *(física / electrónica)* entregada en:

Seleccionar las opciones:

Copia física en la siguiente dirección (Indicar dirección)

Correo electrónico a (indicar correo electrónico oficial)

Atentamente,

Nombre y cargo del contratante

ANEXO 3: MATRIZ DE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES

Matriz de Evaluación - Comparación de Calificaciones

Fecha: *Indicar día, mes, año*

Criterios y Subcriterios		Puntaje Asignado	Consultor 1	Consultor 2	Consultor 3
1. Nivel Académico y conocimientos		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.1	Profesional graduado con grado mínimo de Licenciatura Universitaria en las áreas de <i>(indicar las áreas de acuerdo con la naturaleza de la consultoría)</i> .	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Cumple / No cumple</i>
1.2	Capacitaciones recibidas en el área de <i>(indicar áreas del conocimiento requerido)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.3	Con manejo avanzado del sistema <i>(indicar sistemas que debe conocer y/o manejar)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.4	Título superior o equivalente a Maestría o Postgrado en <i>(indicar área)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
2. Experiencia General		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
2.1	Experiencia general mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia general)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3. Experiencia Especifica		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3.1	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3.2	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>

Criterios y Subcriterios		Puntaje Asignado	Consultor 1	Consultor 2	Consultor 3
3.3	Experiencia específica mínima de <i>(indicar el área que será considerada como experiencia específica)</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 1</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango 2</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
	<i>Indicar rango n</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
Puntaje total		100			

** Dependiendo del alcance de la consultoría, podrán agregarse otros criterios y subcriterios acordados con el Banco*

Verificación de Elegibilidad del mejor evaluado		<i>Cumple / No Cumple</i>	<i>Cumple / No Cumple</i>	<i>Cumple / No Cumple</i>
---	--	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Recomendación adjudicación:	de	<i>Indicar nombre del oferente</i>	
-----------------------------	----	------------------------------------	--

Se anexan los detalles de la evaluación de cada uno de los consultores

Nombre del evaluador 1
Cargo

Nombre del evaluador 1
Cargo

Nombre del evaluador 1
Cargo